

ACTA DE INSPECCIÓN

, inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 17 de junio de 2022 en **HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS**, sito en (Oviedo).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Laboratorio, cuya autorización vigente (MO-01) fue concedida por la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias, con fecha 14 de mayo de 2014, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN, con fecha 13 de julio de 2015.

La Inspección fue recibida por , Jefe del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica, y, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

Disponen de medios adecuados para el almacenamiento y manipulación de material y residuos radiactivos, descontaminación y extinción de fuego, así como superficies debidamente acondicionadas, disponiendo de señalización y acceso controlado.

El material radiactivo disponible en la instalación se encontraba dentro de los límites autorizados.

Disponen de una vitrina de manipulación, frigorífico de almacenamiento, pantallas y depósito de almacenamiento de residuos y de un equipo para la detección y medida de la radiación número .

El Servicio de Física Médica realiza medidas periódicas de radiación y contaminación en diferentes puntos de la instalación.

Disponen de una licencia de Supervisor y dos de operador; diario de operación (102/3265); la revisión de los registros dosimétricos del referidos al mes de mayo, correspondientes a cuatro usuarios, no presentan valores significativos. Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2021.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964,



de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Oviedo.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2022.06.20 09:40:52 +02'00'

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2022.06.27
08:48:38 +02'00'

